



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1628

CHIGUAYANTE, 31 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°1556 de fecha 17 de agosto de 2012, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido N°1556 de fecha 17 de agosto de 2012, mediante el cual se ordena la participación del funcionario José Méndez Escobar al Seminario " Taller de Oratoria", realizado los días 23 y 24 de agosto de 2012 en la ciudad de Santiago.
  - 2) Modifíquese el día de ida, estableciéndose el día 22 de agosto de 2012 para efectos de ida.
  - 3) Páguese el viático correspondiente por un monto de \$119.422.- al Sr. José Méndez Escobar, más gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

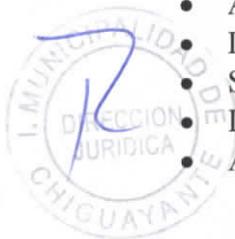


TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HOHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: 29.08/12...